



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000731**

DECRETO N° **184**

Chillán Viejo, 18 de enero 2019

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000731, formulada por Alen Alegría Vásquez: Se solicita nos puedan informar del número de denuncias que hubieran recibido el Departamento de Educación Municipal, durante el año 2017 y 2018, provenientes de establecimientos escolares, y cuya causa sea el matonaje o bullying por orientación sexual o identidad de género diversa del denunciante. Y en la afirmativa, es decir, existiendo denuncias, mencionar cuales han sido los procedimientos a aplicar para la resolución del caso. Esta información será de utilidad para realizar un plan de apoyo a los establecimientos municipales en materia de convivencia escolar, en particular, en lo referente a diversidad sexual.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000731 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISAAC PERALTA IBARRA  
Administrador Municipal(s)  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Alen Alegría Vásquez; Secretario Municipal (s), Transparencia